

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2805016

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

(Extracto)

Por presentación de 26 de marzo de 2026, don Pedro Pablo Ballivian Searle, en representación de Esval S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la Región de Valparaíso, la cual incluye a la localidad y comuna de Curauma - Placilla de Peñuelas, ambos domiciliados en Avenida Libertad 1348, Edificio Marina, Viña del Mar, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el proyecto inmobiliario denominado Lomas de Don Juan (Lote CM D-2b) en la localidad de Curauma - Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ridex 2973).

El área geográfica por atender por Esval S.A. denominada Lomas de Don Juan (Lote CM D-2b) de 3,3 hectáreas, se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum DWGS 84, Huso Horario 19 Sur cuyos vértices se señalan a continuación:

CUADRO DE COORDENADAS UTM Datum 84; Huso horario 19 Sur AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP Y AS LOMAS DE DON JUAN (LOTE CM D-2B), CURAUMA COMUNA DE VALPARAÍSO		
VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	258.356	6.332.783
B	258.482	6.332.750
C	258.563	6.332.733
D	258.686	6.332.736
E	258.803	6.332.703
F	258.780	6.332.635
G	258.694	6.332.661
H	258.613	6.332.658
I	258.541	6.332.665
J	258.460	6.332.681
K	258.334	6.332.714
ÁREA = 3,3 ha		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece al Gran Valparaíso y a la localidad de Curauma - Placilla de Peñuelas de la Región de Valparaíso.

CVE 2805016

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	1,9
15	1,9

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Máximo Diarios de Producción AP Q máx/d (L/s)
5	3,9
15	3,9

- Las aguas servidas recolectadas serán de tipo residuos líquidos domésticos.
- Las aguas servidas serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas de Curauma - Placilla de Peñuelas en base a lagunas de estabilización aireadas con desinfección.
- El cuerpo receptor será el estero Las Cenizas, ubicado en la localidad de Placilla de Peñuelas.
- El punto de descarga se encuentra ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.333.623; Este 259.504, Datum 1.969, localidades de Curauma - Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso.
- Las aguas servidas deberán cumplir con las estipuladas en el DS Minsegregs 90.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, abril de 2026.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.